



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE OBRAS Y ESPACIO PÚBLICO – AÑO 2020 – N°

00302

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 17 DIC 2020

VISTO:

El Documento DE-1073-01692360-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, la Dirección de Inspección y Certificación de Obras, elevó la propuesta de ampliación del plazo de ejecución de la obra: "PROVISION DE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA DEMOLICIÓN EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL (SECCIONES 119-120-125)", correspondiente a la Licitación Pública N° 01/20, contratada con la firma ALAMCO S.A.

Que en su informe la misma eleva Nota de Pedido N° 30 por la que la contratista argumenta como causales del retraso en los trabajos, las siguientes: lluvias y precipitaciones acaecidas durante los meses de octubre, noviembre y el proporcional del mes de diciembre del corriente año (20/10/2020, 22/10/2020; 14/11/2020, 20/11/2020, 28/11/2020; 2/12/2020); demoras ocasionadas por la falta de orden cronológico o secuencia de tareas para las obras de demolición, provocando trabajos discontinuos a razón del escaso espacio físico para su ejecución; hechos sobrevinientes y no previstos, como: losa sobre planta baja, galería apuntalada previamente que divide las secciones este y oeste del sector a demoler, losas con espesor de 38-40 cm y altura de 56-60 cm, doble losa con malla, entre otros, los que han afectado las tareas y en consecuencia los tiempos comprometidos.

Que, el mencionado órgano técnico ha emitido opinión desde su incumbencia, y en dicho sentido manifiesta que en relación a lo peticionado corresponde reconocer y en consecuencia otorgar una ampliación de plazo de obra por un total de veinte (20) días corridos.

Que, la Asesoría Legal interviniente considera ajustado a derecho conceder el otorgamiento de dicha ampliación de plazo, con fundamento en las previsiones de los artículos 52 y 53 del Pliego aplicable, lo que llevaría el término contractual al día 22.12.2020.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

DECRETO D.M.M. - SECRETARIA DE OBRAS Y ESPACIO PÚBLICO - AÑO 2020 - Nº

00302

Que, la contratista ha renunciado expresamente a reclamar mayores costos y/o gastos improductivos derivados de la presente ampliación.

Que, este Departamento Ejecutivo resulta competente a fin de determinar el otorgamiento de un mayor plazo de ejecución, dictando al efecto el acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA.

Art. 1°: Autorízase la ampliación del plazo de ejecución de la obra de "PROVISION DE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA DEMOLICIÓN EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL (SECCIONES 119-120-125)", correspondiente a la Licitación Pública Nº 01/20, contratada con la firma ALAMCO S.A., por el término de veinte (20) días corridos, estableciéndose como fecha de finalización el día 22.12.20.

Art. 2°: Dispónese la toma de nota por parte de Dirección de Administración Financiera, de Gestión de Bienes y de la Dirección de Inspección y Certificaciones de Obras. Fecho, archivará estas actuaciones en el legajo de obra.

Art. 3°: Refréndese el presente Decreto por las Secretarías de Obras y Espacio Público y de Hacienda, y por el Secretario de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Mg. Griselda Bertoni
Secretaria de Obras y Espacio Público

Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaria de Hacienda

Dr. Raúl Emilio Jatón
Intendente

C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTU
Jefa Depto. Legislación